

REPUBLICA DE PANAMA

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

AÑO XIV

PANAMA, 26 DE NOVIEMBRE DE 1917

NÚMERO 2785

PODER EJECUTIVO

Presidente de la Republica.

RAMON M. VALDES

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia.

MUSEUM A. MORELLES

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 2a.—Casa particular, Avenida Central, No. 10.

Secretario de Relaciones Exteriores.

NARCISO GARAY

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 10 No. 10.

Secretario de Hacienda y Tesoro.

ADRELIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 2a., No. 38.

Secretario de Instrucción Pública.

GUILLERMO ANDRADE

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, segundo piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular, Calle 1a, número 2.

Secretario de Fomento.

ANTONIO ANGUEOLA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular, Calle 11 Oeste número 10.

EDWINA A. DE ABOSEMENA
Editor Oficial

Oficina: Avenida Central, número 18.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la "Gaceta Oficial" se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia.

Julia Arjona Q.

AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la "Gaceta Oficial" sobre las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año B. 6.00
Por seis meses 3.00
Por tres meses 1.50

En paréntesis se repartirán a domicilio a los suscriptores, el mismo día de publicación.

En la misma Oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas tributaria y judiciales" a B. 0.25 el ejemplar.

En folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de tierras baldías de la República a B. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de tierras baldías e indultadas a B. 1.00 el ejemplar.

Relación de los negocios civiles que han cursado en el Juzgado Primer del Circuito de Bocas del Toro, durante el mes de Marzo de 1917. 7831

Avisos oficiales 7833-34

Los mapas descriptivos de las tierras tituladas en las márgenes del Río Chagres, a B. 0.75 cada ejemplar.

El Tesorero General de la República.

J. M. Alzamora.

AVISO

A razón de veinticinco centésimos de balboa el ejemplar, se halla de venta en la Tesorería General de la República el folleto que contiene todas las disposiciones reglamentarias del registro Público.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia.

Julia Arjona Q.

LEYES DE 1912 Y 1913

En la Tesorería General de la República se encuentra de venta la colección de las leyes expedidas por la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1912 y 1913, al precio de un balboa (B. 1.00) el ejemplar.

El Tesorero General de la República.

I. M. Alzamora.

AVISO

En la Tesorería General de la República se vende el "Reglamento Marítimo para el Puerto de Panamá", a razón de veinticinco centésimos de balboa (B. 0.25) el ejemplar.

El Tesorero General de la República.

J. M. Alzamora.

AVISO OFICIAL

Secretaría de Hacienda y Tesoro

Se hace saber al público que las nóminas o cuentas que se traigan al Despacho para ordenar su pago, no serán recibidas sino en las horas de la mañana de cada día y la entrega de las mismas se hará en las horas de la tarde del día siguiente, o se devolverán con las objeciones del caso si no estuvieren correctas.

El Secretario de Hacienda y Tesoro.

Aurelio Guardia.

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIA DE FOMENTO

Páginas

SECCIÓN PRIMERA

Resolución número 52, de 15 de Noviembre de 1917, por la cual no se accede a una solicitud 7831

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

Juzgado 1º del Circuito

Relación de los negocios civiles que

han cursado en el Juzgado Primer

del Circuito de Bocas del Toro, durante el mes de Marzo de 1917. 7831

Avisos oficiales 7833-34

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretaría de Fomento

RESOLUCION NUMERO 52

Por la cual no se accede a una solicitud.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Fomento.—Sección Primera.—Número 52.—Panamá, Noviembre 16 de 1917.

Por conducto de la Secretaría de Gobierno y Justicia, se ha recibido en este Despacho el memorial dirigido al Gobierno por el señor J. M. Kyes, en representación de la United Fruit Company como su apoderado General, solicitando se dicte una disposición por la cual se exponer a la Fábrica de hielo de su propiedad del impuesto comercial de que trata la ley 51 de 1914, impuesto que se hace efectivo por las Municipalidades de la República, cuyo conocimiento corresponde a esta Secretaría por ser anexo de su competencia.

Como fundamento de tal solicitud

invoca el memorialista el hecho de considerar como gravamen la obligación que contrató la Compañía por medio de la cláusula "4º" del artículo 1º del Contrato N.º 4 de 10 de Marzo de 1915, publicado en la Gaceta Oficial N.º 1883, de 12 del mismo mes y año, cuyo tenor es el siguiente: "4. A vendes en las ciudades de Bocas del Toro y Almirante" mientras la Compañía mantenga fábrica de hielo en dichas poblaciones, a un precio que no excede de setenta y cinco centésimos de balboa (B. 0.75) el block de cien libras (100) de dicho artículo. La Compañía no estará obligada a vender el hielo al por menor, es decir, menos de cien libras a cada comprador," y agrega que esto constituye una limitación al dominio, al derecho de propiedad, ya que es del dominio absoluto del dueño el establecer el precio en que estime los productos de su fábrica o de su industria."

Es del caso advertir que este argumento sobre el cien funda su solicitud al apoderado de la United Fruit Company no es aplicable en este asunto, todo vez que la obligación que aceptó la Compañía al limitar el precio del hielo, fue en compensación de una de tantas concesiones que por el mismo contrato hizo al Gobierno a esa empresa. De suerte, pues, que a juicio de este Despacho no existe la extralimitación en el acuerdo 17 del Acuerdo N.º 2 de este año dictado por el Concejo Municipal del Distrito de Bocas del Toro a que se refiere el memorialista al haber calificado la fábrica de hielo de la Compañía con el impuesto comercial de que trata la ley 51 de 1914, y por consiguiente no existe fundamento alguno para disponer la exoneración que se solicita.

Respecto a lo manifestado por el memorialista de suspender la fabricación de hielo en caso de que no se acceda a su solicitud es oportuno hacer constar que ello es potestativo de la empresa, pero ya que el Contrato N.º 4 celebrado con esa Compañía se refiere en un todo y está íntima-

mente ligado con las dos poblaciones de Bocas del Toro y Almirante, esta decisión debe tener efecto en ambas ciudades, de tal modo que al suspender la fabricación de dicho artículo en Bocas del Toro debe suspenderse igualmente en Almirante.

En consecuencia,

Se Resuelve:

No acceder a lo solicitado.

Comuníquese y publíquese.

RAMON M. VALDES.

El Secretario de Fomento.

Ant. Anguitola.

Provincia de Bocas del Toro

JUZGADO 1º DEL CIRCUITO

RELACION

de los negocios civiles que han cursado en el Juzgado Primero del Circuito, durante el mes de Marzo de 1917, noventa y seis dieciséis.

Demandas ordinarias en curso

1
J. W. Barranco, contra la United Fruit Co. para la reivindicación de una finca raíz, iniciada el 17 de Julio de 1910. Fallado el incidente de tacha, esta para agregarlo al juicio principal.

2

Demanda de desembargo propuesta por José Manuel Castillo a nombre de Juan Massa en el juicio ejecutivo propuesto por Carl Fries & Co. contra R. C. Henríquez. Iniciada el 5 de Diciembre de 1914. Esta para archivarse.

3

Demanda de tercera exclusiva propuesta por José Manuel Castillo, a nombre de Juan Massa en el juicio ejecutivo propuesto por Carl Fries & Co. contra R. C. Henríquez. Iniciada el 13 de Julio de 1915. Esta para archivarse.

4

Demanda propuesta por José Manuel Castillo, apoderado de Juan Massa para que se declare nula la escritura de hipoteca número 239 de 10 de Septiembre de 1913, otorgada por R. C. Henríquez a favor de Carl Fries & Co. iniciada el 3 de Julio de 1915. Esta para archivarse.

5

Demanda ordinaria propuesta por William A. Loyd, contra Alexander Williams, para la reivindicación de una propiedad. Iniciada el 4 de Marzo de 1916. Para archivarse.

6

Demanda ordinaria propuesta por Jacob French Newland, contra Alfred Prestwidge, por pesos. Iniciada el 17 de Abril de 1916. En la Corte en apelación de la sentencia de primera instancia, propuesta por el actor.

7	Demandas ordinarias propuesta por Charles Mc Donald Case a nombre de la sociedad "The Bocas Industrial and Commercial Union", contra la sucesión testada del fallecido Albert St. Sylvester Brown. Iniciada el 20 de Noviembre de 1916. Abierta a pruebas.	22	Hormian Grabowski, contra Yoc Chong W. Iniciado el 11 de Octubre de 1909.	38	De la finada Indiana de Leon. Iniciado el 23 de Julio de 1912. En trámite al Fiscal.	61	Adelina, Samuel y Ellabelle Ryden de los bienes dejados por el fallecido Padre Howard C. Ryden. Iniciada el 29 de Agosto de 1916. Paralizada por falta de panel.
	Demandas de disolución de matrimonio paralizadas por falta de papel.	23	Sebastián Villalaz, contra José Manuel Castillo. Iniciado el 16 de Septiembre de 1911.	39	Del fallecido Davis Roberts. Iniciado el 19 de Julio de 1914. Devuelto por el Administrador Provincial de Hacienda. Esta para llevarlo al Despacho del señor Juez.	62	Especiales paralizados por varias causas.
8	James Henry Vantul contra Isidora Mc Nish de Donough. Iniciada el 28 de Diciembre de 1914.	24	Kong Tai, contra Juan Landao. Iniciado el 31 de Agosto de 1911.	40	Del fallecido General Genaro Mendoza. Iniciado el 17 de Octubre de 1911. En la Administración de Hacienda esperando que se presente algún heredero para pagar los derechos de fallecimiento, por no haber dejado en esta ciudad sino unos insignificantes bienes.	63	Diligencias creadas para reclamar los bienes del "Bank International Trading & Investment Co." a Víctor de quebrada. Iniciadas el 25 de Septiembre de 1911. Esperando que alguna persona se presente a reclamar los e insignificantes bienes que aún subsisten.
9	Domingo Diaz contra María Prescott de Diaz. Iniciada el 19 de Noviembre de 1912.	25	José Manuel Castillo, contra Arturo Bennington. Iniciado el 13 de Octubre de 1913.	41	Del fallecido William Groinfeld. Iniciado el 12 de Marzo de 1915. En trámite al Fiscal.	64	División de bienes comunes propuesta por José Manuel Castillo, contra José López Caudillo y Emma Wels. Iniciado el 28 de Mayo de 1917. Abandonado por las partes.
10	Tomas Ponton Webster contra Feelfie Grant. Iniciada el 15 de Noviembre de 1912.	26	Victor E. López, contra Wilfred C. de Costa. Iniciado el 14 de Enero de 1914.	42	De la finada Martha Hall. Iniciada el 27 de Agosto de 1911. En trámite al Fiscal.	55	Juicio de cuentas José Manuel Guillermo contra la sociedad de Ernesto Bradon & Co. Iniciado el 10 de Diciembre de 1911. Paralizado por convenio de las partes.
11	Rosa C. de Duddy contra Joseph Duddy. Iniciada el 21 de Diciembre de 1912.	27	Kong Tai, contra Benjamin P. Winter. Iniciado el 2 de Agosto de 1915.	43	Del fallecido Heron Meddo. Iniciado el 20 de Enero de 1914. Para hacerle una notificación al Agente Consular de Su Majestad Británica.	56	Demandas de liquidamiento Caso de Noira contra James Chown. Iniciada el 8 de Noviembre de 1910. Paralizada por falta de gestión.
	Demandas de disolución de matrimonio en curso.	28	Sebastián Villalaz, contra Teodoro G. Guizy. Iniciado el 18 de Septiembre de 1909.	44	Del fallecido Zacarias Morales. Iniciado el 2 de Noviembre de 1916. Al Despacho del señor Juez.	57	Pedición del Personero Municipal de este Distrito para que se devuelva el Municipio de Bocas del Toro heredero de la sucesión de la ciudad de Pan Ana Jackson. Iniciada el 5 de Octubre de 1909. En trámite al Fiscal.
12	Joseph Charles Duddy contra Rosa G. de Duddy. Iniciada el 8 de Noviembre de 1912. Se fijó edicto emplazando a la demandada.	29	Hans Kandler, apoderado de la casa de Carl Friese & Co. contra Ricardo C. Henriquez. Iniciado el 25 de Diciembre de 1913. Esta para archivarse.	45	Del fallecido Chong Yoc Chong. Iniciado el 28 de Diciembre de 1911. Se requirió al Curador para que presente su cuenta debidamente comprobada del producto de la venta de los bienes de la sucesión.	58	George West solicita título de propiedad de una casa en esta ciudad. Iniciada el 31 de Diciembre de 1914. Tramitándose.
	Demandas ordinarias paralizadas por varias causas.	30	Sebastián Villalaz, apoderado de Carl Friese & Co., contra la sociedad "Vaughan Agricultural Co.". Iniciado el 14 de Septiembre de 1915. Para archivarse.	46	Juicio de sucesión del fallecido Edgar Ingram. Iniciado el 2 de Noviembre de 1909. Se requirió al Curador para que suministre las estampillas que deben ser agregadas a la actuación.	59	E. Buchanan solicita título de propiedad de una casa en esta ciudad. Iniciado el 21 de Septiembre de 1914. Tramitándose.
13	Blanca de Adamas contra Ane Adams. Iniciada el 3 de Julio de 1916. Abierta a pruebas.	31	Simeón Oliver Glasford Johnson, contra Antonio Santos. Iniciado el 14 de Abril de 1916.	47	Juicio de sucesión testada del doctor Roberto E. Swigart. Iniciado el 6 de Noviembre de 1916. Devuelto al Despacho del señor Juez.	60	Henry Bruger solicita título de propiedad de dos casas en esta ciudad. Iniciado el 31 de Diciembre de 1914. Tramitándose.
	Demandas ordinarias paralizadas por falta de papel.	32	Del falleido George Alexanders Reid. Iniciado el 17 de Octubre de 1908. Para posesionarse el Curador.	48	Del falleido Joseph Walker. Iniciado el 24 de Julio de 1909. En trámite al Fiscal.	61	Eglin Bony solicita título de propiedad de una casa en esta ciudad. Iniciado el 6 de Agosto de 1914. Tramitándose.
14	Alexander Williams contra la sociedad denominada "Saint Mary Church" en esta ciudad, por suma de pesos. Iniciada el 15 de Julio de 1915.	33	Del falleido James Ponton. Iniciado el 12 de Septiembre de 1907. No se ha podido entregar los bienes al Curador por carecer la sucesión de fondos para trasladarse el Juzgado al lugar donde se encuentran los mismos.	49	De la finada Feliciana Santamaría de Bartolo Mendoza. Iniciado el 5 de Agosto de 1909. En la Administración de Hacienda.	62	Thomas Richard solicita título de propiedad de una casa en el caserío de Carenero. Iniciado el 27 de Agosto de 1914. Tramitándose.
	Juicios especiales paralizados por falta de papel.	34	Del falleido Manuel Jackson. Iniciado el 20 de Diciembre de 1908. Fallido el incidente de cuentas rendidas por el Curador. Esta para llevarlo al Despacho del señor Juez.	50	Petición de herencia hecha por Elena y Rita Fitzgerald de los bienes dejados por su fallecido hermano Carlos E. Fitzgerald. Paralizada por falta de papel.	63	James Scott Morris solicita título de propiedad de una casa en esta ciudad. Iniciado el 19 de Diciembre de 1914. Tramitándose.
15	Jacob French Newland contra la sociedad "Panama West Indian Club" por pesos. Iniciada el 18 de Octubre de 1910.	35	De Catherine Jackson. Iniciado el 49 de Noviembre de 1908. Se requirió al Curador para que suministre unas estampillas que faltan para agregarlas a la actuación.	51	Petición de herencia propuesta por Sergio Quiñones, apoderado de Teofila Batista de Mijor de los bienes dejados por Pacífico Mijor. Iniciada el 11 de Febrero de 1915. Se ofició al Administrador Provincial de Hacienda para su devolución.	64	Rubén Córdova solicita título de propiedad. Iniciado el 7 de Noviembre de 1916. Tramitándose.
	16	Thomas H. Stewart contra Frank Bourne, por pesos. Iniciado el 20 de Noviembre de 1914.	36	De Esteban R. Salazar. Iniciado el 17 de Diciembre de 1914. Se dictó auto para mejor proveer.	52	Petición de Jane Catherine Mc Kenney de Rader, para que se nombre Albares y Curador de los menores Min. Juana Rogers de Cocher, con el consentimiento de su esposo, solicita la cabida de ocho lotes situados en la ciudad de Almirante. Iniciado el 5 de Octubre de 1915. Tramitándose.	
	Gilberto DeCosta, contra María Robinson. Iniciado el 21 de Junio de 1912.	37	De la finada Manda Smith. Iniciado el 9 de Agosto de 1911. En trámite al Fiscal.				
17	Julio A. Millán, contra William J. Lyma Young. Iniciado el 27 de Febrero de 1912.						
18	Kong Tai, contra el chino Cough Wo. Iniciado el 14 de Octubre de 1909.						
19	Sebastián Villalaz, contra George Oglivie. Iniciado el 31 de Marzo de 1911.						
20							
21							

GACETA OFICIAL

7888

66	Pablo Bravo solicita título de propiedad de una casa en esta ciudad. Iniciado el 4 de Enero de 1916. Tramitándose.	81	Buenaventura Martinez solicita das glosa de varios documentos. Iniciado el 10 de Junio de 1916. Tramitándose.	98	casas en esta ciudad. Iniciada el 3 de Febrero de 1917. Tramitándose.	Por tanto y en conformidad con el artículo 1349 del Código Judicial se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría hoy veintimil de Noviembre de mil novecientos diez y siete.
67	Raul Cochez solicita título de propiedad de una casa en esta ciudad. Iniciado el 4 de Enero de 1916. Tramitándose.	82	Incidentes	99	Solicitud de Gib Yet Sing para obtener título de propiedad de una casa situado en el Distrito de Bastimentos. Iniciada el 6 de Marzo de 1917. Tramitándose.	El Juez.
68	W. S. Chance solicita título de propiedad de siete casas en esta ciudad. Iniciado el 4 de Enero de 1916. Tramitándose.	83	Demanda de disolución de matrimonio propuesta por Henriqueta Taylor contra Charles Taylor. Iniciada el 9 de Marzo de 1914. Paralizada por falta de papel.	100	Demanda ordinaria propuesta por Gabriel Abadie contra José Torres, por pesos. Iniciada el 10 de Agosto de 1916. Se citó para sentencia.	E. Fernández Jaén.
69	Luis Escobar B. solicita título de propiedad de varias casas en esta ciudad. Iniciado el 4 de Enero de 1916. Se archivó.	84	Herman Grabowski contra Luis Dorri, por pesos. Iniciada el 6 de Mayo de 1916. Paralizada por falta de papel.	97	Solicitud hecha por Florinda vda. de García para que se le decrete el desglose de la escritura número cuatro y siete de doce de Enero de 1911 y novedosos desvíos. Verificado el desglose se archivó la solicitud.	El Secretario.
70	Luis Escobar solicita título de propiedad de varias casas en esta ciudad. Iniciado el 31 de Julio de 1916. Se archivó.	85	Demanda ordinaria propuesta por Wilfred C. DaCosta, apoderado de Stephen Excell Edward, contra Leager Ferdinand. Iniciada el 30 de Septiembre de 1914. Paralizada por falta de papel.	98	Demanda de disolución de matrimonio propuesta por Juan Ramírez Rodriguez, contra su esposa Ana María Rodríguez. Iniciada el 31 de Enero de 1917. Surtidas las conferencias se llevó a cabo el traslado a la cónyuge demandada.	F. Guardia
71	Albert Richard Mc Kay solicita título de propiedad de dos casas que posee en esta ciudad iniciado el 3 de Octubre de 1916. Tramitándose.	86	Demanda ordinaria hecha por Luis Escobar B., apoderado de María Tomasa Caballero, para que se declare a su heredera su menor hijo Luis Melancio Caballero. Iniciada el 22 de Marzo de 1917. En tránsito al Fiscal.	99	Petición de herencia hecha por Luis Escobar B., apoderado de María Tomasa Caballero, para que se declare a su heredera su menor hijo Luis Melancio Caballero. Iniciada el 22 de Marzo de 1917. En tránsito al Fiscal.	6 vs. 2
72	Solicitud de Florinda vda. de García para que se le de permiso para vender una casa de su propiedad en la ciudad de Panamá. Iniciado el 24 de Octubre de 1916. Se concedió el permiso solicitado.	87	Oferta de pago por consignación hecha por Hans Kandler, apoderado de la casa de comercio de Carl Fries & Co. a favor de Juan Masa. Iniciada el 15 de Diciembre de 1913. Para tasar las costas.	100	Demanda ordinaria propuesta por Alfredo Oscar Rawlins contra Wilfred C. DaCosta, por pesos. Fijada en lista.	AVISO OFICIAL DE LICITACION
73	Insinuación de donación hecha por Leager Ferdinand a favor de su hija Adelina Ferdinand, de tres casas en esta ciudad. Iniciado el 10 de Julio de 1916. Paralizado por falta de gestión.	88	Oferta de pago por consignación hecha por Hans Kandler, apoderado de Carl Fries & Co., a favor de Juan Masa. Iniciada el 23 de Febrero de 1914. Para tasar las costas.	101	Ofertas de pago por consignación hechas o en el Banco Nacional, para que se posture sea admisible el pago de doscientos balboas (B. 300.00) que perderá si después de hecha la adjudicación no formalizarse el contrato.	Hasta las diez de la mañana del día jueves 20 de Diciembre próximo se recibirán propuestas en pliego cerrado en la Secretaría de Gobierno y Justicia para la celebración de un contrato sobre conducción terrestre de todos los correos que circulan entre los Distritos de las Provincias de Herrera y de Los Santos, entre la Administración Principal de Correos de Chitré y el puerto de ese nombre y entre la Administración Subalterna de Correos de Las Tablas y los pueblos de Menabé y de Guatapé y el transporte dos veces por mes de los correos de Chitré a Las Tablas al Corregimiento de Sabanagrande de Chitré al Corregimiento de Chiriquí y de Las Tablas a los Corregimientos de La Palma y de Patilla.
74	Notificación de donación hecha por R. C. Henríquez de reconozca un crédito. Iniciado el 10 de Diciembre de 1911.	89	Demanda ordinaria sobre resolución de un contrato propuesta por Juan Masa contra R. C. Henríquez. Iniciada el 16 de Enero de 1914. Para tasar las costas.	102	Cada postor debe depositar en la Tesorería General de la República en las Administraciones Provinciales de Hacienda de Herrera y de Los Santos o en el Banco Nacional, para que se posture sea admisible el pago de trescientos balboas (B. 300.00) que perderá si después de hecha la adjudicación no formalizarse el contrato.	Los pliegos de propuestas serán abiertos a las dos de la tarde del día señalado para la licitación y desde esa hora hasta las cuatro de la tarde del mismo día se oíran las pujas y repujas verbales.
75	Sebastián Villalaz, cesionario de Carl Fries & Co. solicita que Simeón Howard reconozca un crédito. Iniciado el 10 de Agosto de 1909. Archivado hoy 4 de Diciembre de 1916.	90	Petición de Buenaventura Martinez para que se le ordene el pago de sus honorarios como defensor de su cliente Ricardo C. Henríquez, en la demanda sobre nullidad de un contrato. Iniciado el 25 de Agosto de 1916. Para tasar las costas.	103	La base fijada para esta licitación es de trescientos balboas (B. 300.00) mensuales, suma que el Gobierno pagará al Contratista por toda remuneración.	Panamá, Noviembre 19 de 1917.
76	Raul Cochez solicita secuestro contra William Lewis. Iniciado el 19 de Diciembre de 1911. Paralizado por falta de papel.	91	Demanda ordinaria propuesta por J. B. Richards contra Guillermo Zeledón Castro, por la reivindicación de un globo de terreno, en el lugar denominado "San San". Iniciada el 19 de Diciembre de 1915. Suspendida a petición de las partes.	104	El respectivo pliego de cargos puede de consultarse en la Secretaría de Gobierno y Justicia, en las Gobernaciones de Los Santos y de Herrera y en la Administración Principal de Correos de Chitré y en la Subalterna de Las Tablas.	El Secretario de Gobierno y Justicia.
77	Sebastián Villalaz solicita secuestro contra James Chong. Iniciado el 19 de Diciembre de 1911. Paralizado por falta de papel.	92	Alfred Dawkins solicita título de propiedad de una casa en esta ciudad. Iniciado el 26 de Diciembre de 1916. Tramitándose.	105	Total	Enseñanza A. Morales.
78	Kong Tai solicita arraigo contra R. C. Henríquez. Iniciado el 25 de Octubre de 1912. Paralizado por falta de papel.	93	Juicio ordinario propuesto por J. W. Barranco R. contra Jesús J. Escobar. Iniciado el 26 de Enero de 1917. Fijado y sellado se remitió a la Oficina de su procedencia.	106	30 vs. 6	EDICTO NÚMERO 787
79	Ramón Palacio M. solicita secuestro contra Stephen R. Hirst. Iniciado el 27 de Marzo de 1915. Suspendido a solicitud del interesado.	94	Solicitud de Angelina Williams para obtener título de propiedad de tres	107	El suscrito Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia de Bocas del Toro,	AVISOS OFICIALES
80	Raul Cochez solicita secuestro contra José Torres B. Iniciado el 2 de Mayo de 1916. Paralizado por falta de papel.	95	El Juez Primero del Circuito de Panamá, por el presente cita, llama y emplaza al señor Roberto C. Deavours, para que comparezca dentro del término de treinta días por si o por medio de apoderado a estar a derecho en la demanda de divorcio que contra él sigue la señora Madeline O'Brien.	108	Hace saber:	Que la señora Nicola Richardson viuda de Fox se ha presentado a este Despacho pidiendo se le adjudique a título gratuito un globo de terreno, situado en esta isla o sea la Isla de Colón, jurisdicción de este Distrito, por medio de un memorial que a la fecha dice así:

Señor Administrador Provincial de Tierras Baldías.—Presente.

Yo, Nicolas Fox, mayor de edad, panameña, viuda y vecina de este Distrito, pido a usted se sirva dirigirme a título gratuito y de acuerdo con el artículo ciento sesenta y uno, del nuevo Código Fiscal un lote de terreno de diez hectáreas de extensión, el cual tengo cultivado en parte con árboles frutales y verduras, y se encuentra situado en esta isla o sea la Isla de Colón, en la jurisdicción de este Distrito, cuyos límites son los siguientes: al Norte, con propiedad de Rosalía López; al Sur, con propiedad de

ESTADO NACIONAL

Al Este, el Mar; y al Oeste, terrenos incultos.

Para probar mi dicho pido a usted se sirva hacer comparecer a su Despacho a los señores Ramón Palacio, Arturo Pardo y Felipe A. Oglivie, para que declaren en presencia del Agente del Ministerio Público y bajo las demás formalidades legales, sobre mi conocimiento y generalidades de la ley, sobre si les consta que lo asentado, como también si saben que tengo cuatro hijos menores de edad y dos nietos a quienes tengo que sostener en mi estado de pobreza en que me encuentro, y si les consta que mismo tengo 20 años de ocupar dicho lote de terreno y si mi nombre es Nicolaas Richardson viuda de Fox.

Bocas del Toro, Noviembre 13 de 1917.

N. R. Fox.

Y para que todo aquél que se crea perjudicado con dicha solicitud, haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se filja el presente Edicto en lugar público de esta Oficina y de la Alcaldía de este Distrito, por el término de treinta días hábiles, hoy Noviembre Noviembre de mil novecientos diez y siete, a las cuatro de la tarde.

El Administrador de Tierras.

G. Návalo.

El Secretario. J. S. Bustillo.

3 vs. 2.

EDICTO.

El Administrador de Tierras Baldías Nacionales de la Provincia de Coclé.

Hacer saber:

Que el señor Valeriano Palacio ha solicitado la adjudicación de un lote de terreno por medio del siguiente Memorial:

Yo, Valeriano Palacio, nacido en Las Quibas de Paloverde, Distrito de Panamón, soltero, residente en el mismo lugar, sin propiedades terrenales, solicito de usted la adjudicación gratuita de cinco hectáreas de terreno, ubicadas así:

Norte, llanos incultos; Sur, río de Las Quibas; Este, finca de Nieves Moreno y llanos incultos; Oeste, llanos incultos.

El terreno no contiene minas, ni yacimientos de aguas minerales, ni salinas, ni minas, ni otras circunstancias que perjudiquen a tercero.

Panamón, 17 de Septiembre de 1917.

A ruego de Valeriano Palacio que no sabe firmar,

Aguilín Alzamora.

Y para que todo aquél que se crea perjudicado con esta solicitud, haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se filja el presente Edicto en lugar público de este Despacho por el término legal; un ejemplar se enviará al señor Alcalde del Distrito de Chiriquí, que copia se envía al señor Administrador General de Tierras para su publicación en la "Gaceta Oficial".

Panamón, Octubre 26 de 1917.

El Administrador Provincial de Tierras.

R. de la Guardia y G.

El Secretario de la Administración.

Antonio Isaaz V.

3 vs. 3.

EDICTO.

El querido Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia de Coclé.

El querido Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia de Coclé.

Hacer saber:

Que las señoras María del Rosario y Candelaria Górdón y María Inés Camargo, han solicitado de este Despacho un lote de terreno de quince hectáreas, gratuitamente, por medio del memorial que se copia.

Señor Administrador Provincial de Tierras Baldías e Indultadas.—E. S. D.

Nosotras, María del Rosario, Candelaria Górdón y María Inés Camargo, solteras, mayores de edad, agricultoras y vecinas de este Distrito, ante usted en uso del derecho que nos confiere el artículo 163 del Código Fiscal, sobre tierras, solicitamos de usted gratuitamente y en plena propiedad un lote de terreno de quince (15) hectáreas que tenemos cultivado con cereales, etc., en el lugar de La Chorrera, con estos linderos:

Norte y Sur, predios de Dionisio Valdés y Rafael Mauro Quirós, respectivamente; Este, río de la Chorrera; y Oeste, sabanas libres; y está cercado desde antes de la vigencia de la ley 70 de 1904.

El terreno es de los adjudicables, según comprobamos con los documentos adjuntos, y lo denominaremos.....

Suplicamos a usted darle a nuestra petición la tramitación de rigor.

Panamón, Noviembre 2 de 1917.

Por ruego de las señoras María del Rosario y Candelaria Górdón y María Inés Camargo, que dicen no saber firmar,

C. George N.

Y para que todo el que se considere perjudicado con dicha solicitud se presente a hacer valer sus derechos en tiempo oportuno, se filja este edicto en parte visible de este Despacho y en el de la Alcaldía del Distrito por el término de treinta días y una noche se enviará al señor Administrador General de Tierras, para que la haga publicar por tres veces en el Boletín Oficial Agrario.

Fijado a las tres de la tarde de hoy diez de Octubre de mil novecientos diecisiete,

El Administrador.

Miceno Badiola G.

El Secretario.

Antonio Isaaz V.

3 vs. 3.

EDICTO.

El Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia de Chiriquí.

Hacer saber:

Que la señora Andrea Gutiérrez ha presentado a este Despacho la solicitud que se inserta, que ha sido acogida por encontrarla conforme y que dice así:

Señor Administrador Provincial de Tierras.—E. S. D.

En representación de la señora Andrea Gutiérrez, solicito de usted, con el acentamiento debido, se sirva adjudicarle gratuitamente, diez hectáreas de terreno ubicado en el Municipio de Alaján y comprendido dentro de los linderos siguientes:

Por el Norte, con terreno pedido por Poldoro González; por el Sur, con camino que conduce de Pedregalito al sitio de Lázaro; por el Este, con terreno de Santiago Rodríguez; y por el Oeste, con quebrada nombrada "Brazo Prieto".

Acompañó la prueba requerida y espero sea acogida esta solicitud.

David, Noviembre 10, de 1917.

Y para que sirva de formal notificación a quien quiera que se creyera perjudicado con esta solicitud y haga valer sus derechos oportunamente, se filja este Edicto por treinta días en esta Oficina, otro igual por el mismo término se tirará en la Alcaldía de Alaján y copia se remitirá a la Capital de la República para que sea publicada en la Gaceta Oficial.

David, Noviembre 10, de 1917.

El Administrador,

Samuel Alvarez.

El Secretario,

Samuel Alvarez.

3 vs. 3.

AVISO

El Alcalde Municipal del Distrito de Natá, al público

Hacer saber:

Que en poder del señor Francisco González se encuentra depositada una novilla hembra, achollada como de tres años de edad, herida en la cadera izquierda, con el hierro que se dibuja y la que devueltó como bien vacante el señor Daniel Carranza.

Dicha novilla pastaba en el Llano de "San Miguel" de esta jurisdicción hace como dos años sin tener dueño conocido.

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 684 del Código de Policía se cita, llama y emplaza al dueño o interesado para que en el término de treinta días contados desde hoy, se presente a reclamarlo; si así no lo hiciere será rematado en subasta pública por el señor Tesorero Municipal.

Natá, Octubre 23 de 1917.

El Alcalde,

M. de J. Urríola.

El Secretario,

Octavio Berrocal.

3 vs. 3.

EDICTO.

El Administrador Provincial de Tierras Baldías e Indultadas de Panamón.

Hacer saber:

Que María del Rosario Sánchez y Amalia M. Montilla, han solicitado de este Despacho la adjudicación gratuita de veinte hectáreas de terreno baldío que denominan "La Esperanza", ubicado en el Distrito de San Carlos, por medio del memorial que a la letra dice:

Señor Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia.

Yo, María del Rosario Sánchez, mayor de edad, natural y vecina de este Distrito, ante usted con el debido respeto manifiesto lo siguiente:

Voy a dedicarme a la agricultura y lo mismo la señora Amalia Montilla, también mayor de edad, de la misma naturaleza, y vecindad, ambas jefes de familia, por lo que solicito a usted que previo el lleno de las formalidades legales, se me adjudique gratuitamente con la expresada Área la Montilla, a título gratuito, una porción de terreno baldío situado en este Distrito fuera de la población de San Carlos para dedicarla al cultivo; ese terreno tiene una extensión de veinte hectáreas poco más o menos y está comprendido dentro de los límites siguientes:

Por el Norte, cultivos transitorios de Miguel Caballero y el camino del despoblado de Punta Mala; por el Oeste y el Sur, el antes mencionado camino y por el Este, finca de Justino Jiménez y el mar.

Lo denominaré "La Esperanza". Apoyo esta solicitud en el derecho que consagra a los padres o jefes de familia la ley sobre la materia.

Acompañó el presente escrito cons-

trante cuatro folios útiles, las pruebas sumarias en que consta que tanto la suscrita como la señora Montilla no seemos los requisitos que la ley exige para poder obtener tal gracia, así como también de que el terreno a que me refiero no es de los que la ley declara no adjudicables (artículo 91, ley 20 de 1913.)

San Carlos, Septiembre 6 de 1917.

A ruego de la señora María del Rosario Sánchez, que no sabe firmar lo hace el que suscribe, Tomás Jiménez.

Por tanto, y para que sirva de formal notificación, se filja el presente edicto en lugar visible de esta Administración y en la Alcaldía del Distrito de San Carlos, por el término de treinta días, como lo dispone el artículo 180 del Código Fiscal, para que el que se considere lesionado con el presente solicitud haga valer sus derechos oportunamente.

Fijado en esta Administración, hoy, catorce de Noviembre de mil novecientos diez días y siete, a las diez de la mañana.

El Administrador.

Juan B. Uriola O.

El Secretario,

Juan B. Polo.

3 vs. 3.

EDICTO.

El Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia de Veraguas.

Hacer saber:

Que el señor Pedro J. González ha hecho la solicitud contenida en el memorial que se copia en seguida. Dice así:

Señor Administrador Provincial de Tierras—Presente.

Yo, Pedro J. González, mayor de edad, natural y vecino de este Distrito, residente en el Corregimiento de Atalaya, ante Ud. de la manga más respetuosa me permitió solicitar la adjudicación gratuita de cinco hectáreas de terreno que según el artículo 27 de la Ley 20 de 1913, tengo derecho a obtener.

El terreno que solicito se encuentra ubicado en el Corregimiento que dejo dicho, y se denomina "La Quebrada del Jobo", nombre que en adelante conservaré.

Está limitado así: Por el Norte, el Cerro de "La Iguana"; por el Sur, el Río de Jesús; por el Este, predio del señor Gregorio Pinzón y por el Oeste, camino real de Balbuena.

Con los documentos que acompañan compruebo que este terreno es de los adjudicables; que su adjudicación no perjudica a tercero y que está fuera del área o ejidos del Corregimiento ya dicho; así como también el derecho que tengo para hacer esta petición.

Santiago, Noviembre 7 de 1917.

Pedro J. González.

Y para que todo el que se considere perjudicado con esta petición se presente a hacer valer sus derechos en tiempo oportuno, se filja este Edicto por treinta días en este Despacho hoy 8 de Noviembre de 1917, a las 4 p. m., y otro del mismo tenor se envía con igual fin a la Corregiduría de Atalaya.

El Administrador,

Ignacio de L. Valdés.

El Secretario,

A. E. Calvillo.

3 vs. 3.